



DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT.

TARTAGAL, 01 DE JUNIO DE 2015.

RESOLUCIÓN N°: 252 – SRT – 2015

EXPTE N°: 20.179 / 2015

VISTO:

Las Resoluciones de Promoción, correspondientes al Sr. Jorge Rolando ACEVEDO, alumno perteneciente a la carrera de Profesorado en Letras (LU: 2023) y;

CONSIDERANDO:

Que en dichas resoluciones se consigna incompleto el nombre del alumno: ACEVEDO, Jorge Rolando como: ACEVEDO, Jorge y ACEVEDO Jorge R.

Que el nombre y apellido correcto de la alumna es: Jorge Rolando ACEVEDO.

Que es necesario corregir dicho error involuntario, emitiendo resolución al respecto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

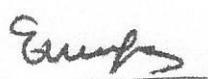
RESUELVE

ARTICULO 1°: DEJAR ACLARADO que en toda la documentación y resoluciones de promoción, y por las razones expuestas en el exordio, el Apellido y Nombre correcto del alumno es: **ACEVEDO, Jorge Rolando, DNI N°: 20.128.578, LU N°: 2023.**

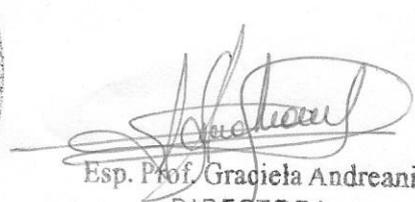
ARTICULO 2°: ACLARAR que la emisión de la presente resolución no modifica la fecha original de egreso del interesado.

ARTICULO 3°: SOLICITAR a Facultad de Humanidades la convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 4°: NOTIFICAR a la Dirección de Docencia y Alumnos, a la Facultad de Humanidades, a la Dirección de Control Curricular y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Prof. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.